

LPL/010/2025/CC

CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL,
GENERADOR DE CONTENIDOS Y MANEJO DE REDES SOCIALES**

2026

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **05 de diciembre del 2025**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública Local **LPL/010/2025/CC “CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, GENERADOR DE CONTENIDOS Y MANEJO DE REDES SOCIALES 2026”**. de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

RESULTADO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductora de la presente, el día **28 de agosto del 2025**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	21 DE NOVIEMBRE DEL 2025
JUNTA ACLARATORIA	27 DE NOVIEMBRE DEL 2025
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	01 DE DICIEMBRE DEL 2025
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	01 DE DICIEMBRE DEL 2025
FALLO	05 DE DICIEMBRE DEL 2025

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentó **1 (UN)** licitante siendo el siguiente:
 1. **Diego Sebastián Castellón Hernández**

4. Del mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

Documentos requeridos de las proposiciones	Diego Sebastián Castellón Hernández
Propuesta Técnica	Cumple
ANEXO 3 – Índice de la Proposición	Cumple

FALLO LPL/010/2025/CC

MUSEO CABAÑAS

Documentos requeridos de las proposiciones	Diego Sebastián Castellón Hernández
ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	Cumple
ANEXO 5 – Propuesta Económica	Cumple
ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	Cumple
ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	Cumple
ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	Cumple
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Cumple
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Cumple
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Cumple
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Cumple

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

- Que el participante Diego Sebastián Castellón Hernández Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.

RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que el participante **Diego Sebastián Castellón Hernández CUMPLE** satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtiene el derecho a participar en el análisis técnico.

ANALISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Josué Gómez González Director de Socialización y Relaciones Públicas, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 6.2 y 6.3 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

FALLO LPL/010/2025/CC

Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Diego Sebastián Castellón Hernández
<p>Agencia de producción audiovisual, generador de contenidos y manejo de redes sociales Cobertura semanal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación, producción y edición de un reel de cine. - Producción de 2 reels de contenido de valor enfocados en la misión y actividades del museo. - Captura de imágenes y/o producción de un reel que documente talleres o actividades varias. <p>cobertura eventos especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captura de fotografías, historias y videos en tiempo real para redes sociales. - Cobertura integral de eventos especiales <p>Fotografía institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de fotografía del personal institucional. - Creación y actualización de un banco de imágenes del recinto, capturando detalles arquitectónicos y artísticos. <p>Producción de contenido de valor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo continuo de contenido enfocado en la historia, arquitectura, datos relevantes y curiosidades sobre el museo cabañas. - Producción de reels y/o carruseles fotográficos para redes sociales, alineados con la identidad del museo manejo y gestión de redes sociales: - Creación de una parrilla de contenidos mensual. - Redacción estratégica de copy's atractivos y alineados con la voz del museo. - Respuesta a comentarios y mensajes en redes sociales, fortaleciendo la interacción con la audiencia. - Programación y publicación de contenidos - Diseño de segmentaciones específicas para campañas digitales y estrategias de marketing enfocadas en incrementar el alcance y la interacción. <p>enero a diciembre 2026.</p>	12	Meses	Cumple técnicamente

CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que el licitante Diego Sebastián Castellón Hernández **CUMPLE** satisfactoriamente en el aspecto técnico, ya que obtuvo el puntaje necesario para considerar que su propuesta cumple técnicamente. Por lo que obtiene del derecho a continuar en la etapa económica.

ANÁLISIS ECONÓMICO

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTUDIO DE MERCADO								Variación Diego Sebastián Castellón Hernández	
			Diego Sebastián Castellón Hernández		Diego Sebastián Castellón Hernández		René Guerra Bueno		OPEN EYE DEA			
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)		

FALLO LPL/010/2025/CC

MUSEO CABAÑAS

1	<p>Agencia de producción audiovisual, generador de contenidos y manejo de redes sociales Cobertura semanal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación, producción y edición de un reel de cine. - Producción de 2 reels de contenido de valor enfocados en la misión y actividades del museo. - Captura de imágenes y/o producción de un reel que documente talleres o actividades varias. cobertura eventos especiales: - Captura de fotografías, historias y videos en tiempo real para redes sociales. - Cobertura integral de eventos especiales fotografía institucional: - Sesiones de fotografía del personal institucional. - Creación y actualización de un banco de imágenes del recinto, capturando detalles arquitectónicos y artísticos. Producción de contenido de valor: - Desarrollo continuo de contenido enfocado en la historia, arquitectura, datos relevantes y curiosidades sobre el museo cabañas. - Producción de reels y/o carruseles fotográficos para redes sociales, alineados con la identidad del museo.manejo y gestión de redes sociales: - Creación de una parrilla de contenidos mensual. - Redacción estratégica de copy's atractivos y alineados con la voz del museo. 	12	\$32,000.00	\$445,440.00	\$30,605	\$426,021.60	\$31,465.90	\$438,005.33	\$33,190	\$462,004.80	0.78%
---	--	----	-------------	--------------	----------	--------------	-------------	--------------	----------	--------------	-------

FALLO LPL/010/2025/CC

	<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta a comentarios y mensajes en redes sociales, fortaleciendo la interacción con la audiencia. - Programación y publicación de contenidos - Diseño de segmentaciones específicas para campañas digitales y estrategias de marketing enfocadas en incrementar el alcance y la interacción <p>1 abril al 31 de diciembre</p>										
			ISR	-\$4,800.00							
			Total	\$440,640.00	GRAN TOTAL	\$426,021.60	GRAN TOTAL:	\$438,005.33	GRAN TOTAL:	\$462,004.80	

RESULTADO ECONÓMICO

El participante **Diego Sebastián Castellón Hernández** CUMPLE económicoamente en la partida única ya que su propuesta se encuentra dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

La propuesta del participante **Diego Sebastián Castellón Hernández** en sus partidas resulta conveniente, ya que cumple administrativa y técnicamente, así misma oferta los mejores precios para la convocante.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el comité determina: Adjudicar por unanimidad de votos (seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) por abstención) a Diego Sebastián Castellón Hernández la partida única por monto de \$384,000.00 más \$61,440.00 por concepto de IVA, \$4,800.00 por concepto de ISR. Para un total con impuestos de \$440,640.00

PROPOSICIONES:

FALLO LPL/010/2025/CC



Cabañas #8, Las Fresas
Guadalajara, Jalisco, México. CP 44360
33 36 68 16 42 | cabanas@jalisco.gob.mx

MUSEO CABAÑAS

PRIMERA. – De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO del presente fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Cultural Cabañas, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras en calidad de presidenta, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 4.4 de las bases que rigen el presente proceso.

SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA. – Procédase a la notificación del fallo.

CUARTA. - Al licitante se le informa que la Unidad Centralizada de Compras le notificará los tiempos para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente, en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 12:20 hrs.

Nombre	Firma
Denisse González Gazcón Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad.	
Martha Lilibeth Contreras Chávez Representante de la Secretaría de Administración Jalisco, Integrante con voz y voto.	
Norma Alicia Jaramillo Cruz Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, integrante con voz y voto	
Eugenia Carolina Torres Martínez Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, integrante con voz y voto.	
Edith Maciel Maldonado Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, integrante con voz y voto.	
Atalía Orozco Quintero Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto.	
Juan Luis Cortés Rojas Secretario Técnico suplente. Integrante con voz.	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo relativa a la licitación pública local LPL/010/2025/CC “CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, GENERADOR DE CONTENIDOS Y MANEJO DE REDES SOCIALES 2026”

FALLO LPL/010/2025/CC



Cabañas #8, Las Fresas
Guadalajara, Jalisco, México. CP 44360
33 36 68 16 42 | cabanas@jalisco.gob.mx